



La cuestión indígena en México

Roberto Bermúdez Sánchez

Síntesis curricular

Licenciatura en Sociología, FCPyS, 13 de marzo de 1976; Estudios de Maestría, 1976-1978; Doctorado en Sociología, FCPyS, 5 de agosto de 1981; Posdoctorado en Sevilla, España, Universidad de Sevilla y Archivo General de Indias, mayo de 1990 a abril de 1991. Docencia: Definitivo por concurso de oposición en las materias: Sociología del Desarrollo Agrario, FCPS, 1979. Seminario del Desarrollo Agrario, ENTS, 1982. Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México, ENTS, 1980. Análisis de las Clases y el Cambio Social, ENTS, 1982. Declarado apto para la docencia en Taller e Investigación, 1978.

Resumen

Los diferentes grupos indígenas en México, raíces de la mexicanidad y de la diversidad cultural y étnica que caracteriza a la sociedad nacional, afrontan y han afrontado desde hace tiempo una serie de problemas, de los cuales se muestra una breve panorámica en el presente trabajo. Para llevar a cabo dicha empresa, se des-

Recibido: 27-oct-2014

Aprobado: 19-nov-2014

pliegan interpretaciones teóricas que definen al indígena, y en un breve resumen, se describen las principales etapas del proceso de dominación del que han sido objeto dichos grupos desde la conquista europea hasta nuestros días. Es menester remarcar que, como parte de la posición del autor, se alude a los derechos indígenas (a partir de la mención de la legislación nacional e internacional, que considera a los individuos como integrantes de la sociedad), se enlistan los grandes rezagos sociales, políticos y económicos que aquejan a estos grupos, y se concluye con algunas reflexiones al respecto.

Palabras clave: pueblos indígenas, multicultural, pluriétnica, derechos indígenas, explotación.

Abstract

This paper depicts a short overview of some of the manifold issues that different Mexican-indigenous groups, which shape the base to mexicanness and to both cultural and ethnical diversity that distinguish our national society. For these purposes, theoretical interpretations defining the indigene are displayed and, in a concise summary, the main stages of the domination process which they have been victims of since the European conquest until nowadays are described. It is necessary to clarify that, as a manifestation of the author's standing, indigenous rights are highlighted (based on the reference to national and international legislations related to the individuals as members of society), deep social, political, and economical lags that afflict these groups are listed, and some afterthoughts about the subject are made to finish

Keywords: mexican-indigenous groups, multicultural, multiethnic, indigenous rights, exploitation.



La presencia indígena en México es una constante natural a lo largo de su historia, sin restar importancia a la compleja composición pluriétnica del país, donde al predominio mestizo indo-ibérico, se suman otras de orígenes diversos como la inevitable influencia estadounidense, dada la extensa frontera que nos divide con dicho país, aunada a la europea (alemana, italiana, francesa, principalmente) y otras como la negro-africana, judía, árabe, china, etc. Desde nuestra perspectiva, no puede comprenderse la nación mexicana sin el factor indígena. No obstante, existen múltiples sectores que niegan su importancia e incluso desean la desaparición total de estos grupos.

En última instancia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce dicha condición multicultural en el artículo 2°:

“La nación tiene una población pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del

país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas...”

Hasta hoy, la definición del denominado peyorativamente “indio” se encuentra en una polémica constante, pues por un lado existe quien rechaza desde el término mismo en tanto producto de la confusión de Cristóbal Colón, quien creyó estar en las Indias; pero principalmente por el carácter despectivo que tiende a darse en el uso del término.

No obstante, también hay quien ha llevado la palabra a los más altos niveles en la prosa y la poesía, reconocidas mundialmente junto al gran legado cultural, en donde sólo de paso señalamos la riqueza arqueológica y artística precolumbina, el folclore de los grupos sobrevivientes en la actualidad y la integración a la cultura global de diversos productos como el pavo o guajolote, símbolo de la tradición navideña actual; el cacao, ingrediente principal del chocolate; el caucho, utilizado para la elaboración de neumáticos; el aguacate, algunos colorantes y fibras, pero en mayor medida el maíz, base de la gastronomía mexicana.

Para algunos, éstos son sólo remanentes tendientes a disolverse en el proceso de desarrollo de la nación misma, otros mencionan que éstos son ya grupos sobrevivientes en regiones de refugio huyendo de la dominación y explotación, resultado de un Continuum Folk Urbano¹ estructural, o bien, son sujetos

de la colonización interna.

A fin de cuentas, son el grupo social de explotación y dominio más fácil dentro de la estructura nacional, como resultado de un proceso histórico iniciado en la conquista y la posterior colonización, aunado a la subordinación progresiva y una dominación impuesta por las etapas del desarrollo nacional y la expansión del mercado en sus diferentes etapas.

Un punto importante a precisar es la desmitificación del término “indio”, ya que éste, como individuo *per se*, no protagoniza la bondad ni la maldad; no representa la vanguardia del cambio, y tampoco es un signo de retroceso; su condición económica varía, a pesar de la creencia, pues no todos son pobres, los hay poderosos y solventes, sin negar que la mayoría vive en la miseria; no encarna la ignorancia porque existen, sobre todo entre los viejos, verdaderos sabios amados y respetados, de igual manera se hallan indígenas letrados y verdaderas eminencias quienes, tras largos años de estudio, conforman la elite intelectual de sus pueblos.

El mensaje de fondo en esta disertación es que el indígena es un ser humano, quien, como todos nosotros, posee necesidades, ideas, conflictos, deseos, aciertos y desvíos, impulsos, ilusiones y represiones. La única diferencia radica en que está inmerso en un contexto propio poco favorecedor, resultado del pro-

rales con que arriban los individuos de las áreas rurales a la comunidad urbana.

¹ Continuum Folk Urbano son aquellos rasgos cultu-

ceso histórico que lo ha sumido en una realidad predominantemente injusta y discriminatoria.

Sobre el origen de los indígenas existen múltiples versiones contrapuestas, que van desde los mitos y las fantasías hasta las teorías que afirman que llegaron provenientes del espacio exterior, o bien, hablan acerca de su supervivencia de la Atlántida; de igual forma, se menciona su venida de Egipto, que son la tribu perdida de Israel (según el mito mormón), así como un origen con base en el mismo continente, entre muchas otras suposiciones menos difundidas.

También coexisten las hipótesis más o menos apoyadas en la ciencia, entre las que están aquellas que aseguran su origen asiático a través del Estrecho de Bering, o la migración marina venida de las islas del Pacífico.

Lo cierto es que puede rastrearse la expansión de los grupos indígenas desde el norte continental hacia el sur, asentándose a lo largo de todo el territorio durante muchos siglos y generando diferentes niveles de desarrollo, por lo que se originaron grupos tanto estancados, conformados por recolectores y cazadores nómadas, hasta algunos más avanzados que constituyeron núcleos y pueblos sedentarios con diferentes estadios de desarrollo cultural.

En la zona denominada Aridoamérica, al norte de la actual República Mexicana y al sur de lo que hoy son los Estados Unidos, proliferaron los grupos de guerreros cazadores, mientras que

sólo surgieron algunos a los que han llamado *indios pueblo*. Como ejemplo de los segundos encontramos a los Meza Verde, con asentamientos más o menos regulares, quienes se apoyaban en una agricultura primitiva.

En la zona de Mesoamérica, la cual abarca desde el norte del actual Veracruz hasta lo que ahora es Panamá, se desarrollan las principales culturas indígenas de nuestro país que, junto con la civilización inca en el cono sur, dan relieve al progreso y al avance cultural.

Cabe destacar que la reconstrucción e interpretación del periodo prehispánico se torna sumamente difícil y contradictorio, pues factores históricos y sociales como la Conquista y los prejuicios barrieron prácticamente con el grueso de la información.

Por esta razón, la reconstrucción histórica del pasado indígena ha dependido fundamentalmente de la arqueología, la cual tiene que trabajar a pesar de limitantes como la consabida destrucción de fuentes, la certeza de la tradición oral recogida por historiadores durante la Colonia y otras épocas, de las que no podemos olvidar aristas como la visión influida por la cultura y los intereses hispánicos, la visión de los escritores que dependían de los gobiernos en turno, la influencia de interpretaciones con una ideología muy marcada, interpretaciones que pecan en ocasiones de generalizaciones y otras que, por el contrario, particularizan, desvirtuando el análisis objetivo.

En relación con los grupos lingüísticos predominantes, se encuentra la línea otomangue, de la que derivan los zapotecos, los mixtecos y los otomíes, la utoazteca o náhuatl y la macro maya. La mayoría de los dialectos actuales son derivaciones de estos grandes troncos lingüísticos.

No obstante, existen opiniones actuales que aseguran que el término “Mesoamérica” ha sido rebasado dada la existencia de regiones pobladas por grupos con diversos grados de desarrollo. Existen algunos parámetros relativamente homogéneos que permiten relacionar a la mayoría de las culturas asentadas en esta zona, como son:

- Alto desarrollo de la agricultura, con predominio del maíz como producto básico.
- Construcción de diques y presas para regadío.
- Construcción de centros ceremoniales, con basamentos piramidales.
- Ritos colectivos bajo el control de castas de guerrero-sacerdotales, con ejecución de sacrificios humanos.
- Presencia generalizada de dioses clave en la cosmogonía, a pesar de la diversidad del panteón propio de cada cultura, como India (Hue-teotl, diosa madre de la tierra, Quetzalcóatl, etc.).
- Las comunidades como base de la organización social con control de una comunidad central de guerrero-sacerdotes.



- Influencias políticas e intercambio comercial.
- Líneas directas e indirectas de influencia cultural.
- Grupos lingüísticos definidos histórica y geográficamente.

El movimiento migratorio desde el norte distribuyó pueblos y culturas que se diferencian con particularidades y niveles de avance, los cuales se clasifican en los llamados horizontes arcaico, preclásico, clásico y posclásico, los que señalan las diferentes culturas conocidas según su punto máximo de esplendor cultural. Destacan, en orden cronológico, los olmecas, las culturas del Centro del Valle, los teotihuacanos, los toltecas, los mixtecos y zapotecas, los diferentes periodos mayas, los totonacos y los pueblos chichimecas, quienes tras varias



oleadas de conquistas sucumben ante los nahuas y con ello, los aztecas ganan dominio en los últimos doscientos años antes de la conquista europea.

Si bien el desarrollo no era homogéneo, ya que existían pueblos muy primitivos que contrastan con culturas muy evolucionadas que interactuaban en el mismo momento histórico, es posible afirmar que existen rasgos generales que caracterizan la cosmovisión propia de los pueblos prehispánicos, la cual se liga íntimamente a las formas específicas de producción y organización social, en donde, a pesar de la diferenciación progresiva social con la formación de élites guerrero-sacerdotales y de comerciantes privilegiados, la base de la sociedad se fundamenta en la existencia de la comunidad de tipo asiático, la cual considera miembro del grupo a todo aquel que ha nacido en el seno de la comunidad y

tiene derechos comunales por el simple hecho de ser miembro de ésta.

El primero de estos rasgos comunes es que el individuo forma parte de un todo determinado por el cosmos universal, en donde, desde su nacimiento hasta sus últimos días, la voluntad universal determina su destino; las divinidades, por medio de los sacerdotes y los grandes gobernantes, dan a conocer la voluntad de los dioses.

La noción de comunidad es esencial, pues menester es comprender lo imposible que resulta subsistir al exterior de su periferia y, por tanto, hay que defenderla por medio de la guerra, a la que todos tienen derecho y obligación de asistir. Fuera de la comunidad las opciones se reducen a la muerte o a la pérdida de la libertad.

Al interior de la comunidad también es posible perder la libertad, pero no en el sentido occidental de propiedad, en este sistema se es parte de la familia y existe una responsabilidad de la vida de los cautivos, a los que se les puede otorgar la libertad –un ejemplo de esto son los homicidas, quienes deben servir como esclavos a la familia agraviada para sustituir a la fuerza de trabajo eliminada.

La sangre juega un papel predominante en la concepción cosmogónica, dado que permite la renovación de los ciclos del universo; así, los sacrificios humanos individuales y colectivos se llevan a cabo en función del sostenimiento y renovación del equilibrio

universal. Ligado a esto casi de manera inherente, la magia se presenta como una constante en la mayoría de los actos sociales, culturales y cotidianos, así como el consumo de alucinógenos y enteógenos de los más variados orígenes, generalmente vegetal, con excepción de algunos de origen animal.

Esta costumbre indica una perspectiva diferente en extremo a la visión de otras latitudes no sólo de la vida cotidiana, sino sobre todo de la cosmovisión. Con un gran número de cambios y de forma clandestina, el uso de alucinógenos ha sido heredado por generaciones en muchos de los pueblos que subsisten en la actualidad.

El reducido nivel cultural de los conquistadores y las limitantes fanáticas de los evangelizadores tendieron a arrasar con las principales manifestaciones de la cosmovisión india. Junto con el arrasamiento del pensamiento religioso, también desaparecieron la cultura y las formas de organización.

Aún subsisten algunos remanentes gracias a la gran cooperación de los grupos y pueblos que apoyaron la Conquista, y principalmente debido a la clandestinidad y la resistencia ocultas en la amalgama conocida como sincretismo, que mezcla formas y costumbres prehispánicas con las europeas, al grado de dificultar en muchos casos la diferenciación entre los orígenes europeos y los prehispánicos.

Entre los remanentes prehispánicos más palpables se encuentran los

avances en arquitectura, medicina y herbolaria, lo tendiente a la organización político-social y, en particular, al calendario, que fuera resultado del desarrollo agrícola y del estudio detallado de los astros y sus movimientos.

Bajo el dominio español, los indios se convirtieron en depositarios, en un primer momento, de la encomienda y la esclavitud, para ser posteriormente sustituidas por el repartimiento y el peonaje. Esto sin olvidar la explotación material y espiritual por parte de la nueva religión “extranjera”, supervisada por los inquisidores y la fuerza bruta del poder militar de la Conquista. Buena parte de las obras de arte, por estar, como todo, ligadas al paganismo indio, fueron destruidas sin miramientos, sobreviviendo apenas una escasa cantidad de ellas, aunque suficiente para darse cuenta de la grandeza de las culturas autóctonas de América.

La Conquista arrasó con muchos pueblos, reduciendo la población en general y mermando la multiplicidad de las lenguas propias de cada cultura, dejando solamente alrededor de 150 o 200 comunidades que para el siglo XIX, se contabilizaban en menos de 80 y que actualmente no superan la cuenta de 55.²

En vista de la grave situación, la Corona española se ve obligada a expedir leyes y decretos de protección a los

² Existen diversos criterios para definir esta cantidad porque algunos expertos consideran la existencia de 62 lenguas; algunas se han incorporado recientemente a partir de la llegada de refugiados guatemaltecos que han permanecido en el territorio nacional.

indios que ponen coto a la esclavitud y a la encomienda. La labor pastoral de los monjes y sacerdotes coadyuva la protección, que desemboca en una sumisión extrema, pues se consideraba al indio como un menor de edad bajo la tutela de la Iglesia y el poder temporal. Asimismo, existía un aprovechamiento del denominado *cuatequil*³ o tequio como trabajo comunal en beneficio del Estado y particulares.

Las múltiples comunidades originales desaparecieron casi en su totalidad, a excepción de los grupos del norte, como los yaquis, los coras, los tepehuanos, entre otros, que mantuvieron un cierto aislamiento, y por ello fueron reducidos tardíamente.

Se crean las llamadas Repúblicas de Indios y Repúblicas de Españoles, con cierta autonomía entre ellas, aunque las primeras bajo el control directo de la Corona y su representante virreinal, cuya intención era la de proteger de los abusos a los pueblos indios, por ello se les dotaba de terrenos denominados “ejidos” que permitieron el establecimiento de las comunidades, mas no la explotación, donde se les garantizaban servicios y repartimientos, aunque también eran obligados a pagar tributos como pueblos dominados.

Si bien algunos estamentos indígenas son beneficiados con tierras, prebendas e incluso títulos nobiliarios,

³ En el Virreinato de la Nueva España, el *cuatequil* era el sistema de repartimiento forzoso de servicios remunerados basado en la distribución de los indios en los campos, minas, obras públicas y servidumbre.

como producto de su participación en las alianzas para derrotar el dominio azteca, éstos conforman una elite indígena privilegiada que se convirtió en explotadora de otros indios y facilitó mecanismos de dominación que se impusieron a lo largo de la Colonia.

La Independencia no trajo cambios sustanciales para los indios, pero la Reforma, ya en 1863, tendió a destruirlos con la aplicación de las Leyes de Desamortización de Bienes Eclesiásticos y Comunidades, generando rebeliones y alianzas opositoras, incluso con el imperio de Maximiliano. Posteriormente el Liberalismo, pretendiendo conseguir la unidad nacional y el dominio del poder económico en el comercio y la industria, estuvo a favor de la desaparición de las comunidades bajo el régimen de las haciendas durante el porfiriato.

La resistencia es violenta; durante la Colonia, se registran más de cien levantamientos importantes. Durante el siglo XIX, se tiene conocimiento de otros tantos levantamientos de origen indígena y campesino, en el norte de la República. Bajo el porfiriato se mantiene una guerra permanente contra las tribus nómadas y seminómadas, pretexto que se aprovecha durante este periodo para utilizarlas como mano de obra esclava en las plantaciones del sureste.

Para principios del siglo XX, la lucha de Emiliano Zapata reivindicaba a las comunidades que exigían la restitución de sus tierras, y a pesar del sacrificio del *Caudillo del Sur*, la Constitución



de 1917, contra la voluntad de Venustiano Carranza, recupera la figura de la comunidad y los derechos a la tierra en el artículo 27, recurso sin el cual la comunidad se disuelve inevitablemente y con ella, la cosmovisión y la cultura indias.

En 1926 el gobierno de Plutarco Elías Calles pretendía eliminar a las comunidades, llegando incluso a prohibir el uso de las lenguas indias; no obstante, la temprana etapa de reconstrucción y la guerra cristera conducirían a limitar la política antiindia del régimen. Cárdenas dio un giro de 180 grados al reconocer a la comunidad, al dar apoyos económicos e impulsar el rescate de las culturas indias y sus aportaciones en la artesanía y el folclore nacional, creando también el Instituto Nacional Indigenista.

Sin embargo, el error de permitir la entrada del Instituto Lingüístico de Verano, serviría para darse cuenta de la

importancia del estudio lingüístico indígena; se inicia entonces una política de reconocimiento y apoyo, que desafortunadamente cambiaría de rumbo en los siguientes periodos sexenales.

Actualmente el priísmo, que gobierna basado en la doctrina desarrollista, mantiene una política indigenista pero sólo de compromiso, pues se aprovecha al indio como mano de obra barata, como base de apoyo político y como folclore para el turismo y la imagen en el extranjero.

El indígena refrenda su papel de ser el sector de más fácil explotación por el sistema, y si bien existen elites privilegiadas, el grueso de la población india se encontrará sumida en la miseria y al borde permanente de la destribalización y descampesinización, que arroja a unos cuantos a la proletarización y a la mayoría al desempleo y al subempleo, con la

pérdida de su identidad cultural y étnica.

Cada gobierno ha impulsado fallidos proyectos y programas sin consultar a los supuestos beneficiados, con total desconocimiento de sus contextos, derivando en afectaciones graves al desarrollo de sus sociedades, pues en última instancia el resultado es en beneficio de sectores ajenos a las comunidades; la tónica de la relación estará siempre definida bajo el concepto de paternalismo, en donde el indio nunca deja de ser un menor de edad.

En la actualidad las estadísticas señalan que la población indígena abarca entre el 10 y 12 por ciento de la población total del país, determinación muy relativa debido a las dificultades en los levantamientos censales y a la imprecisión en la determinación del concepto de “indio” e “indígena”, pues se utilizan parámetros lingüísticos o étnicos muy confusos, dejando de lado aspectos culturales y sobre todo ideológicos importantes.

Cuando se censa, mucha de la población hablante de lenguas indias lo niegan o dan datos parciales; por ejemplo, no se declaran los menores de dos años por tener pocas esperanzas de vida, han emigrado o simplemente no se llega a sus asentamientos. Se calcula un promedio de nueve a diez millones de hablantes de lenguas indígenas; aparentemente es una minoría, pero en números brutos rebasa la población del total de población de cualquier país centroamericano, por decir lo menos.

Finalmente, después de las crisis

En la actualidad las estadísticas señalan que la población indígena abarca entre el 10 y 12 por ciento de la población total del país, determinación muy relativa debido a las dificultades en los levantamientos censales y a la imprecisión en la determinación del concepto de “indio” e “indígena”.

del desarrollismo caracterizado por el proteccionismo arancelario, los subsidios asistenciales restringidos, el paternalismo limitante de las libertades laborales y la semicorporativización obrero-campesina, el centralismo económico y el dominio político por la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, se dio lugar al repliegue neoliberal globalizador, donde las políticas oficiales afectaron directamente y de manera brutal a la mayoría de las comunidades subsistentes.

Esto traería como resultado un elevado número de protestas y finalmente, después de decretada la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y una vez aprobadas las reformas al 27 constitucional, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en Chiapas, pone en la mesa de discusión una serie de demandas que resumen las principales necesidades no sólo de los indígenas chiapanecos, sino de todos los grupos indios e incluso de comunidades no in-

días, demandas sobre todo en materia de salud, vivienda, justicia, educación, dignidad, tierra, toma de decisiones y autonomía.

La respuesta en el discurso se ha basado en la demagogia y en los hechos violentos, la descalificación y la confrontación, movilizand o a las fuerzas públicas, sobre todo al Ejército, e impulsando la formación de grupos paramilitares que atacan e incluso han masacrado a la población que simpatiza con la rebelión. En este sentido, el caso más conocido y aberrante por los extremos en la violencia utilizada es el ocurrido en Acteal, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997 en contra de 45 indígenas tzotziles simpatizantes del EZLN.

De igual forma se han violado acuerdos como los aceptados previamente en San Andrés Larraizar, aunque fundamentalmente destaca la imposición de la nueva Ley sobre Culturas y Pueblos Indios, que cierra las opciones de participación directa de los indígenas y limita sus posibilidades en la autonomía y toma de decisiones, pues continúa considerándolos como menores de edad.

No obstante, el gobierno mexicano ha firmado acuerdos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos Indígenas y Tribales de 1989, en donde se estipuló:

Artículo 8:

Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberá tomarse de-

bidamente en consideración su costumbre y su derecho consuetudinario.

También, el artículo XVI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Derecho Indígena, dice: “Los pueblos indígenas tienen el derecho de mantener y reforzar sus sistemas jurídicos, y de aplicarlos en los asuntos internos en sus comunidades, incluyendo los sistemas relacionados con asuntos como la resolución de conflictos, en la prevención del crimen y el mantenimiento de la paz y la armonía”.

Actualmente tienden a cerrarse las perspectivas legales de disentir y proponer, lo que abre la posible participación de los pueblos indios disidentes por otras vías indeseables pero inevitables ante la amenaza del avance del neoliberalismo salvaje, que no augura nada satisfactorio para dichos pueblos, en tanto que no los considera dentro de sus esquemas; también se dismanteló el Instituto Nacional Indigenista y se creó el Despacho de Asuntos Indígenas.

La discusión actual se centra en torno al problema de la discriminación, de la justicia, del reconocimiento a las culturas, abriéndose dos corrientes: los que plantean al país como una Nación Pluricultural y los que la plantean como una Nación Intercultural, así como los que insisten en la unidad absoluta en torno a una concepción unilateral de la cultura, e incluso hay quien pretende la integración total vía la globalización a la dinámica mundial, con la consecuente



desaparición de los grupos indígenas y otras minorías nacionales.

Es importante destacar que uno de los puntos de mayor trascendencia que dificulta llegar a acuerdos es el tema de la autonomía, existiendo diversas interpretaciones al respecto, muchas de ellas tendenciosas pues desvirtúan el sentido real de la demanda. Están los que la rechazan, argumentando que se pretende la separación de los pueblos indios de la Nación, y también hay quienes la interpretan como un aspecto imposible, al relacionar la demanda de organización y toma de decisiones con cuestiones como

los productos del subsuelo o la generación de energía.

El problema de la autonomía debe ser discutido sin prejuicios y con un profundo conocimiento del concepto, y analizadas detalladamente sus bases y consecuencias jurídicas, pues bien es cierto que su aprobación en última instancia implica modificaciones y adecuaciones tanto a la Carta Magna como a las Leyes federales, estatales y locales.

Actualmente las poblaciones de identidad zapatista han iniciado la formación de las llamadas Juntas de Buen Gobierno conocidas como *Caracoles*, en

donde toman la iniciativa de organización basada en la participación colectiva y autónoma como un intento de demostrar la viabilidad de los procedimientos autónomos.

No obstante la existencia de múltiples organizaciones indígenas, algunas son controladas por grupos de interés tanto político como económico, basados en la herencia del semicorporativismo de los gobiernos priístas, otros por otros grupos políticos y de poder de distintos signos partidistas y no partidistas, incluso de signo religioso tanto católicos tradicionalistas como cercanos a la concepción de la Teología de la Liberación y la proliferación creciente de sectas protestantes.

Hoy por hoy, el reto para los pueblos indígenas es la toma de conciencia, la necesidad de concretar y mejorar la organización y la continuidad de la lucha por un México democrático que otorgue el peso requerido y necesario a la voz disidente y a la presencia de las minorías, bases históricas para la consolidación de la nacionalidad y mano de obra barata que ha contribuido a la construcción de la Nación, y que se les niega su lugar en la historia y su participación legítima en la construcción de un país mejor.

Bibliografía

Albert Manzanares, Pilar, *Las mujeres indígenas como sujetos activos en el desarrollo sostenido*, México, Ed. Sociología Rural Chapingo, 1997.

Ávila Hernández, Agustín, “El duro futuro de la autonomía indígena”.

Benítez, Fernando, *Los indios de México*, México, Siglo XXI editores, 1976.

Díaz Polanco, Héctor, “La autonomía indígena en el diálogo de San Andrés”.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI Editores, 2003.

Kraemer Bayer, Gabriela, “Porque es importante la autogestión regional”.

López Barcenas, Francisco, *El proceso legislativo en México y la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena*. El largo camino de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena, México, 2002, <http://www.lopezbarcenas.org/sites/www.lopezbarcenas.org/files/LOS%20DERECHOS%20INDIGENAS%20Y%20LA%20REFORMA%20CONSTITUCIONAL.pdf>

López y Rivas. *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*. 1. Grupos. 2. Etnias y procesos nacionales en el espacio neoliberal. 3. El derecho a la autonomía... 4. La sublevación zapatista. 5. Emergencia y proyección de los movimientos indios. 6. La revolución democrática y los derechos de los pueblos indios. México, Ed. Casa Vieja, 2002.

Marx, Carlos, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. For-

-
- mas que preceden a la producción capitalista*, México, Siglo XXI Editores, 1971.
- Medina Hernández, Andrés, “La investigación antropológica en México”.
- Palerm, Ángel, *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, México, SepSetentas-Diana (Núm. 55), 1972.
- Pérez Enríquez, Ma. Isabel, *Las expulsiones indígenas*, México, Claves Latinoamericanas, 1994.
- Portal A., Mariana y Verónica Valenzuela, *La política indigenista en México*, México, SEP. INI, 1979.
- Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas, *Los indios en las clases sociales de México*, México, Siglo XXI Editores, 1990.
- Ramírez Gómez, Alfredo, “Las comunidades indígenas entre la ley indígena y la ley agraria” en *Revista de Estudios Agrarios*, 18-2001, México, Procuraduría agraria.
- Regalado Baeza, María Eugenia, *Los derechos humanos en el estado de Chiapas. Perspectiva indígena ante los derechos humanos*, Tesis Doctoral, FCPS, UNAM, Diciembre 2000.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1986.
- Valdez, Luz María, *El perfil demográfico de los indios mexicanos*, México, Siglo XXI, Editores, 1988.
- Westwhim, Paul, *Ideas fundamentales del arte prehispánico en México*, México, Era, 1980.
- Wolf, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica. La faz de la tierra. Generaciones de Adán. Confusión de lenguas*, México, Era, 1980.